CERTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS Y RANGOS DE SELECCIÓN OBJETIVA PARA INVITACIÓN

La Institución Educativa certifica que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los procesos de adquisición se rigen por los siguientes rangos y procedimientos hace constar que según el **Manual de Contratación** la invitación se da para cuando se realice un proceso contracto así:

Rango de Cuantía	**Procedimiento**	**Requisitos de Publicidad y Evaluación**	**Responsables**
Rango I: Desde 1 Peso hasta 15 SMMLV (2 cotizaciones)	**Selección Objetiva**	o Concurrencia: Se requerirá un mínimo de dos (2) cotizaciones que cumplan con los requisitos técnicos. o Procedimiento: Solicitud de Cotizaciones. o Criterios de Evaluación elaborada por el Rector teniendo en cuenta: Calidad (30 puntos),) Precio (60 puntos) Disponibilidad (10 puntos).	Ordenador del Gasto

Dado en Paipa - Boyacá, 14 de octubre de 2026.

Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto